San Lorenzo, 06 de Febrero de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. RUC N° 80008416-0, REPRESENTANTE LEGAL: ING. ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN,** por un monto de adjudicación de **Gs. 2.000.000.000 (Son Guaraníes dos mil millones) IVA incluido,** para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2022 PARA LA OBRA: REPARACION DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, SEGUNDA ETAPA, CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM" - ID: 419.268**, según R.I.M.S.L N° 114 de fecha 19 de enero de 2023 y aprobada por Resolución J.M.S.L N° 09/2023 de fecha 01 de febrero de 2023.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

OBS: De la comunicación a los oferentes, nos regimos al Art. 3 8 de la Resolución 5695/2019 comunicación automática a través del SICP; respecto a los plazos 5 días corridos posterior resolución de adjudicación, la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo